



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Alexander León Lamos
Demandado	Corporación Para la Tercera Edad
Radicación n.º	76 001 31 05 013 2019 00159 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 231

Cali, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante Auto N° 2157 del 6 de diciembre de 2021 este Despacho Judicial programó fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el jueves 24 de febrero de 2022 a la 10:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se puede llevar a cabo por cuanto, el titular del Despacho fue designado en representación del Distrito Judicial de Cali para asistir al conversatorio sobre la “*vigencia y oportunidades de mejora del Decreto 806 de 2020*”, convocado por la Corte Suprema de Justicia, mediante la Circular No. 002, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **lunes nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)** a la **08:30 am**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

24 DE FEBRERO de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA

